

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA



VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR

Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.



Código:

CDO/ORL/GUI/001

Versión / Revisión:

1.0

Comisión de Docencia

Fecha de aprobación:

07/04/2022

Sustituye:

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
<p>Grupo de trabajo:</p> <p>Tutor de residente</p> <p>Fdo.: Elvylins Vargas Yglesias</p> <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<p>Director Médico</p> <p>Fdo.: Celia García Menéndez</p> <p>Jefe de servicio</p> <p>Fdo.: Víctor José González Arias</p> <p>Fecha: 24/03/2023</p>	<p>Jefe de Estudios</p>  <p>Fdo.: María Segura Bedmar</p> <p>Fecha: 24/03/2023</p>

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. RECURSOS HUMANOS	4
1.3. RECURSOS FÍSICOS	5
1.4. RECURSOS TÉCNICOS	5
1.5. CARTERA DE SERVICIOS	5
2. RESPONSABILIDADES	6
3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	7
3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES	7
3.2. ROTACIONES EXTERNAS	7
3.3. GUARDIAS	8
4. ACTIVIDADES DOCENTES	8
4.1. SESIONES DEL SERVICIO	8
4.2. SESIONES GENERALES	8
4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES	8
4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	8
4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	8
5. MATERIAL DOCENTE	8
5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD	8
6. TUTORIA	8
6.1. ORGANIZACIÓN	9
6.2. REUNIONES	9
6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA	9
6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE	9
7. NORMATIVA LEGAL	9
8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION	10

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Otorrinolaringología (ORL) del Hospital Universitario de Móstoles realiza una gran variedad de actividades propias en su especialidad, tanto asistencial como docente.

Asistencialmente, la labor de los distintos miembros del Servicio se reparten en el ejercicio de la práctica médica en consultas, en el seguimiento de pacientes hospitalizados, en la resolución de urgencias médicas, así como del diagnóstico y tratamiento a través de gran variedad de técnicas quirúrgicas (a excepción de las implicadas con cirugía de base de cráneo, o las que requieran la colaboración de otras especialidades médicas que carecemos en este centro, como Cirugía Vasculor Maxilofacial).

También se realiza una acción docente dado que anualmente recibimos un Médico Interno Residente (MIR) de ORL, así como Médicos Residentes de Familia y otras especialidades. Por otro lado, colaboramos con dos universidades, la Universidad Francisco de Vitoria y la Universidad Rey Juan Carlos, donde impartimos clases para los alumnos de 4º de carrera y les guiamos en sus prácticas médicas.

1.2. RECURSOS HUMANOS

1. Responsable del servicio de ORL
Dr. VICTOR GONZÁLEZ ARIAS
2. Facultativos Especialistas de Área:
 - Miguel Rey García
 - María Jesús Pascual Delso
 - Antonio Escalante Meilán de Ávila
 - Ana María Maeso Plaza
 - María Dablanca Blanco
 - Elvylins Jesenia Vargas Yglesias: Tutora de residente
 - Esther Macon Liquete
 - Javier Alonso Ortega
 - Gabriela Morales Medina
 - Ocampos Gubler Diego Andrés

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

3. Facultativos con contrato de guardias:

Emilio García Martín

4. Cuatro (4) Médicos Residentes

5.- Enfermería- Auxiliares en consultas externas:

Dña. JUANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

1.3. RECURSOS FÍSICOS

El Servicio cuenta logísticamente con:

- Diez camas de hospitalización y una sala de curas situadas en la planta 2ª donde se presta la asistencia a los pacientes ingresados
- Cinco boxes para la realización de las consultas externas ubicadas en la planta baja del Hospital. Sala de exploración audiológica compuesta por 2 cabinas audiológicas.
- Un box en Urgencias
- 6 quirófanos semanales

1.4. RECURSOS TÉCNICOS

Contamos con los recursos básicos para pasar una correcta consulta en las distintas subespecializaciones (como son nasofibroskopios, con o sin canal de trabajo, infantil, portátil,...; o microscopios en cada box de consulta). Disponemos también de dos cabinas de audiometrías con audiómetros, impedanciómetro y dispositivo para potenciales auditivos.

En quirófano contamos con microscopia para cirugía otológica y otro para cirugía laríngea, láser CO2,...

1.5. CARTERA DE SERVICIOS

Contamos con varias consultas semanales de otorrinolaringología general e infantil, así como otras monográficas como son la consulta de otología y oncología.

En estas consultas podemos realizar distintas técnicas o maniobras necesarias para un manejo adecuado del paciente: tratamiento intratimpánico, estudio de disfagia, toma de biopsias, curas postquirúrgicas,...

El servicio de ORL cuenta con 10 camas en su planta de hospitalización y una sala de curas. Las funciones de la planta son:

- Manejo de pacientes ingresados desde la urgencia o por cirugías programadas, y control de su evolución
- Realización de cuidados específicos como son las curas y aspiraciones de traqueostomas, cambios de cánulas, vigilancia de drenajes y sondas nasogástricas, etc...
- Información al paciente y familiares de la evolución y decisiones terapéuticas propuestas por el cuadro médico.
- Preparación de los informes de alta de los pacientes ingresados en la planta.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

Se realiza atención de la urgencias de la especialidad tanto las de nuevo ingreso por puerta como las que puedan surgir en cualquier planta del hospital incluida la específica ORL. Seguimiento especial de los pacientes operados ese día.

Es frecuente atender patologías como: Cuerpo extraño en cavidades ORL, epistaxis anteriores y posteriores, reducción de fracturas nasales, limpieza de oídos infectados, sutura de heridas cavidad oral, nariz y pabellones auditivos, drenaje de abscesos (periamigdalinos y cervico-faciales), sorderas bruscas, parálisis faciales y vértigos periféricos complicados, infecciones cervicales profundas. Manejo de paciente urgente que precisa de monitorización y posterior intubación o traqueostomía.

El servicio ORL del Hospital de Móstoles tiene asignados cinco quirófanos por semana en el quirófano 5 de la 2º planta, y otro quirófano semanal en la Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (UCMA).

Se realizan cirugías tanto de la esfera otológica, nasosinusal como patología laringofaríngea. Las técnicas quirúrgicas que habitualmente se realizan son:

- Miringotomía con colocación de drenajes transtimpánicos
- Timpanoplastis sin mastoidectomía
- Timpanoplastica con mastoidectomía
- Cirugía de la otosclerosis Timpanotomía exploradora
- Cirugía de implante osteointegrado
- Cirugía de implante coclear
- Septoplastia. Rinoseptoplastia funcional
- Turbinoplastia
- Cirugía endoscópica nasosinusal
- Abordaje Cadwell-Luc
- Osteoplastia frontal
- Adenoidectomía
- Amigdalectomía
- Faringoplastia
- Biopsia naso-hipofaringe
- Laringoscopia directa. Microcirugía laríngea
- Traqueotomía
- Cirugía oncológica laringofaríngea. Cordectomía. Laringofisura. Laringectomía parcial o total.
- Cervicotomía exploradora. Adenectomía
- Vaciamiento cervical
- Parotidectomía
- Submaxilectomía
- Tiroidectomía
- Paratiroidectomía

2. RESPONSABILIDADES

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

DIRECCIÓN GERENCIA	- Promover la elaboración del Itinerario Formativo
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	- Validar el Itinerario Formativo - Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	- Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	- Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo - Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL	- Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	- Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web
COMUNICACIÓN	- Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES

Hasta ahora, no existe secciones específicas en el Sº de ORL, por lo que durante cada año de residencia, se han creado rotaciones necesarias para la adecuada formación del MIR ORL.

El MIR de primer año fundamentalmente rota por consulta general durante 6 meses, y la otra mitad alterna en quirófano de cuello y en la Unidad de Cirugía mayor ambulatoria. También en el último mes rota por Radiología.

En el 2º año de residencia rotará en consulta específica y cirugía cervical mayor ambulatoria. Los dos últimos años de residencia su rotación quirúrgica se enfoca a otología, patología nasosinusal y oncología.

3.2. ROTACIONES EXTERNAS

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

Al no disponer de Unidad de Otoneurología en este hospital, nuestros residentes acuden 1 mes durante su segundo año de residencia a un centro de referencia. En los últimos años, contamos con la suerte de poder asistir a la Clínica Universitaria de Navarra (sede en Madrid) con el Dr. Nicolás Pérez.

Contamos con la colaboración de la Dra. García (Hospital de la Paz) para la formación en patología de la voz.

Además, en los últimos años de la residencia, el MIR puede elegir rotar en unidades importantes en cualquiera de las subespecializaciones de ORL.

3.3. GUARDIAS

Se realizan guardias con médico-adjunto presencial, a excepción del MIR de 4º año que las hace de presencia con adjunto localizado.

4. ACTIVIDADES DOCENTES

4.1. SESIONES DEL SERVICIO

Todas las mañanas a las 8:00 se realiza en la sala de reuniones para comentar casos nuevos, oncológicos o quirúrgicos. También se realiza los jueves y los viernes sesiones monográficas y bibliográficas.

4.2. SESIONES GENERALES

Anualmente el Sº de Otorrinolaringología realiza una sesión específica de su especialidad

4.3. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

El Hospital Universitario de Móstoles (HUM) ofrece en cada año de residencia, cursos específicos para la formación MIR, siendo estos de carácter obligatorio.

4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Los MIR de otorrinolaringología, acuden anualmente al Congreso nacional de la Sociedad española de Otorrinolaringología (SEORL), así como otros Cursos-talleres de su interés (disección cervical, fresado de hueso temporal,...)

4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Se anima al MIR presentar póster o comunicaciones en los distintos congresos al que asiste, así como a publicar artículos específicos.

5. MATERIAL DOCENTE

5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Desde el Sº de Biblioteca contamos con múltiples revistas y libros de la especialidad

6. TUTORIA

El trato con el tutor, así como de los distintos colaboradores docentes, es diario, fluido y

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGIA		

bidireccional; fomentándose así una correcta relación.

6.1. ORGANIZACIÓN

6.2. REUNIONES

Dada la cercanía y el trato diario, se realiza charla diaria en relación con la práctica clínica del MIR.

6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Se realiza 4 reuniones anuales estructuradas

6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Al finalizar la rotación, el médico colaborador docente realiza la valoración del MIR en función a parámetros estipulados previamente.

Anualmente se realiza una evaluación general de cada año de residencia

7. NORMATIVA LEGAL

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y salud Pública.
- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la "asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista".
- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud
- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/ORL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA		

Ciencias de la Salud.

- Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.
- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003m de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso u la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal